

INFORME DE COMPROMISO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FICUSA INMOBILIARIA FICUSA S.A

En el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía, y la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias u reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.

Del análisis a base de prueba sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considero investigar, y luego de revisar al Balance General de las compañías al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Perdida y Ganancias, presento a ustedes mi informe respectivo.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.

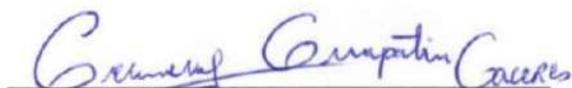
Los libros de actas, de expedientes, talonarios, de acciones y accionistas, de comprobantes y contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Compañía vigente. Así mismo, la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuadas.

Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonables de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados o perdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad

Atentamente,



C.P.A. Guaypatín Cáceres Geovanny Mauricio
C.C. 1715723449
COMISARIO